



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

933

VISTOS:

QUILLON, miércoles 29 octubre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 8-110

- La Obligación Presupuestaria 8-110

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A.

SR. (ES):

R.U.T.:

~~VALENZUELA VALENZUELA FERNANDO ANDRES~~

LA SUMA DE: \$

SON

324.000

PESOS M/L

TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014. EN URGENCIA CESFAM QUILLON POR EL SR. FERNANDO VALENZUELA V. (MEDICO CIRUJANO). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 57. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		360.000	16396461-9	B-57
21411	Retenciones Tributarias			36.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			324.000	16396461-9 C-0
		TOTALS			
			360.000	360.000	

NOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME